



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000179 DE 2018
2018-07-30

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA LA SELECCIÓN DE ESPECTÁCULOS LOCALES PARTICIPANTES EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE CALI 2018"

La Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales contempladas en la Ley 397 de 1997, y debidamente facultada por el Decreto municipal No. 411.020.0516 del 28 de septiembre de 2016,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Cultura, en cumplimiento del artículo 70 de la Constitución Política y la Ley 397 de 1997 en su artículo 1º inciso 3ro, realiza acciones afirmativas a través de la potencialización de procesos artísticos culturales diferenciales pero incluyentes, enfocados a la formación y aprovechamiento del tiempo libre de la población de los diferentes sectores de la ciudad, aportando desde el desarrollo de este tipo de procesos a la constitución de valores conjuntos en la sociedad.

Que la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, dando alcance a la Ley 1170 de 2007, que en su artículo primero establece que "la actividad teatral y escénica, por su contribución al afianzamiento de la cultura nacional, será objeto de la promoción y apoyo del estado colombiano", y reconociendo los antecedentes históricos y contextuales en los que se ha desarrollado el arte teatral en la ciudad, realiza desde el año 2016, el FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE CALI, un evento de ciudad para la visibilización de diferentes expresiones y manifestaciones teatrales, que abarca todo el espectro de miradas estéticas, de representación escénica, de modalidades y géneros.

Que conforme al Decreto Municipal No. 411.020.0516 del 28 de septiembre de 2016, Artículo 172, la Secretaría de Cultura tendrá por funciones, "Liderar la creación, producción, investigación, circulación y difusión de las manifestaciones culturales y expresiones artísticas", "Conservar el patrimonio cultural a través de su salvaguarda, protección, investigación y difusión, fomentando su apropiación social" y "Diseñar e implementar estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento y promoción de los artistas caleños, especialmente los que hacen parte de los procesos y programas continuos del organismo".

Que la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, con el fin de activar la circulación de los espectáculos locales, fomentar la creación de espectáculos teatrales, promover el reconocimiento de los artistas en el sector y de cara a la ciudad, así como las actividades y las modalidades del teatro en Cali y previo al desarrollo del festival, realizó la apertura de la Convocatoria de espectáculos teatrales de la ciudad de Santiago de Cali para el Festival internacional de Teatro 2018 mediante la Resolución 4148.030.21.1.914.000087 del 4 de abril de 2018, con el ánimo de convocar a los artistas y grupos teatrales que residan y tengan su actividad en la ciudad, para ser programados en el Festival Internacional de Teatro, edición 2018.

Los proponentes deberían presentar su propuesta hasta el día 1 de junio de 2018,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000179 DE 2018
2018-07-30

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA LA SELECCIÓN DE ESPECTÁCULOS LOCALES PARTICIPANTES EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE CALI 2018"

a fin de que fuesen estudiadas por el jurado evaluador, de tal forma que se pudiesen seleccionar hasta un máximo de 24 espectáculos de agrupaciones locales que participarán en el Festival, en calidad de artistas invitados.

Que el equipo de la Convocatoria de espectáculos locales para el Festival Internacional de Teatro de Cali 2018, recibió 69 propuestas que fueron sometidas a verificación respecto del cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos por la convocatoria, validando que un total de 35 de proyectos resultaron aptos para ser evaluados por los jurados.

Que la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali seleccionó por su alta idoneidad y reconocimiento en el sector teatral local, a las siguientes personas como miembros del jurado:

JURADO CONVOCATORIA DE ESPECTÁCULOS LOCALES PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE CALI 2018	
Fernando Óscar Rubio	(Buenos Aires, Argentina)
Martha Isabel Márquez Quintero	(Cali, Colombia)
Jaiver Jurado Giraldo	(Medellín, Colombia)

Que el día diez (10) de julio de 2018, se llevó a cabo por parte del jurado, la deliberación y selección de grupos considerados para hacer parte de la programación del Festival internacional de Teatro de Cali 2018.

Que según la ficha de evaluación destinada para la selección, serían considerados participantes aquellas puestas en escena que obtuvieran una puntuación, igual o superior, a 70 puntos.

Que, en virtud de lo anterior, la Secretaria de Cultura de Santiago de Cali, en uso de sus facultades:

RESUELVE:

PRIMERO: PUBLICAR EL LISTADO DE LOS ESPECTÁCULOS LOCALES SELECCIONADOS PARA HACER PARTE DE LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE CALI 2018.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000179 DE 2018
2018-07-30

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA LA SELECCIÓN DE ESPECTÁCULOS LOCALES PARTICIPANTES EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE CALI 2018"

Nº	CÓDIGO	AGRUPACIÓN O ARTISTA	NOMBRE DEL ESPECTÁCULO	PUNTUACIÓN
1	P003	GRUPO TEATRO LA MÁSCARA	KARMEN	88.3
2	P018	BRÚJULA AL SUR	ROJO	88.3
3	P019	LABORACTORES	TODOS NOSOTROS	85.0
4	P007	"MEC" MOVIMIENTO EN COLECTIVO	CABALLEROS	80.7
5	P035	CIRCO HERENCIAS	MAN-IMAL	80.0
6	P006	GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA	EL SOLAR DE LOS MANGOS	79.7
7	P027	CORPORACIÓN PARA EL TEATRO Y CULTURA AMPHITHEATRUM	BODA DE RATONES: OPORTUNIDAD DE LADRONES	79.0
8	P031	LABORATORIO ESCÉNICO UNIVALLE	EL IDIOTA DE CHERNÓBIL	78.7
9	P002	CALI TEATRO	EL BOSQUE ENCANTADO	76.7
10	P017	GRUPO PROFESIONAL DE TÍTERES DE BELLAS ARTES TITIRINDEBA	EL VIAJE DE ULISES	76.7
11	P023	PADMATEATRO	FRAGMENTAL	75.0
12	P005	TEATRALIDADES UNIVALLE	CIELOS	73.3
13	P010	ANA MARÍA GÓMEZ VALENCIA	PÁJAROS MALEDUCADOS	73.3
14	P028	TEATRO DEL PRESAGIO	AZUL	72.7
15	P011	ACCIONES PERIFÉRICAS	NOCHE LÍMITE	71.7
16	P012	FUNDACIÓN TEATRO TUTRUICA	LA FIESTA DE LA ABEJITA	70.0
17	P013	TEATRO NEPHILA	PLUMA	70.0
18	P016	COLECTIVO TEATRAL INFINITO	ELEMENTOS	70.0
19	P026	EMBELEKO TEATRO	NUESTRA SEÑORA DE LAS NUBES	70.0
20	P030	LABORATORIO ARTÍSTICO SIETE SORONGOS	PINOCHO ESTÁ EN EL CONGO, UN JUEGO DE MEMORIA	70.0
21	P033	ASTARTÉ LABORATORIO ESCÉNICO	TRINOMIO PERFECTO [2]	70.0
22	P034	JUAN JACOB ISAZA – EL CLUB TEATRO	ENCADENADO	70.0

PARÁGRAFO: El orden de publicación de los ganadores se hace de mayor a menor de acuerdo a la valoración otorgada por el jurado de la propuesta.

SEGUNDO: El equipo de organización del Festival Internacional de Teatro de Cali 2018, comunicará estos resultados a las agrupaciones seleccionadas, quienes deberán manifestar vía correo electrónico la aceptación de la invitación y presentar la documentación de legalización, conforme le sea solicitada.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que la agrupación seleccionada no se acoja a las exigencias de legalización o decline la invitación hasta el 10 de agosto de 2018, ésta



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000179 DE 2018
2018-07-30

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA LA SELECCIÓN DE ESPECTÁCULOS LOCALES PARTICIPANTES EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE CALI 2018"

será removida de la selección.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El equipo del Festival Internacional de Teatro de Cali 2018, comunicará vía correo electrónico a los participantes de la convocatoria, la evaluación hecha por el comité evaluador, respecto de la cual se podrán presentar observaciones dentro de los dos días siguientes a la comunicación de este acto administrativo.

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deja sin efecto la Resolución publicada el 27 de Julio de 2018 con Número 4148.030.21.1.914.000087.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de agosto del año 2018.


LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA
Secretaria de Cultura de Santiago de Cali

Proyectó y Elaboró: Sebastián Miranda – Contratista
Revisó Componente Técnico: Diana Marcela Ledesma – Contratista
Stephanía Múnera - Contratista
Yamileth Cortés Arboleda – Subsecretaria de Artes, Creación y Promoción Cultural
Revisó Componente Jurídico: Jhon Jairo Girón – Contratista

201841480300001793